

Carta de Autorización de Socios / Distribuidores para Rapid7

Santo Domingo, República Dominicana
2 de Septiembre 2026

Para:

Dirección General de Aduanas (DGA)
República Dominicana

Asunto: Carta de Autorización de Socios / Distribuidores para Rapid7

A quien corresponda,

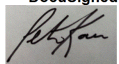
Por medio de la presente, RAPID7, en calidad de desarrollador y titular de los derechos de comercialización de sus soluciones de ciberseguridad, certifica que las siguientes empresas son Socios Autorizados para presentar propuestas en el proceso de contratación convocado por la Dirección General de Aduanas, para la venta, comercialización, distribución y soporte técnico de nuestro portafolio de soluciones:

- Sidif del Caribe
- Adexsus
- CSTISA

Las empresas anteriormente mencionadas son los únicos socios habilitados por Rapid7 para participar en el presente proceso licitatorio convocado por la Dirección General de Aduanas correspondiente al período 2026. Garantizamos que dichos socios cuentan con el nivel de certificación requerido, la capacidad técnica y el respaldo comercial directo de Rapid7 para someter ofertas en los procesos de licitación, cotización y adquisición.

Esta autorización aplica exclusivamente para el proceso de contratación antes referido. Para cualquier información adicional sobre nuestra empresa, productos y servicios, puede visitar <https://www.rapid7.com/>.

Atentamente,

DocuSigned by:

F14E329C654B4E7...

Peter Kaes
VP, Commercial Legal